



Númº 1º

Sesión Ordinaria del día cinco de Enero de 1873

Presidente

D. Tomas Ferran

Concejales

Drºs. Roqueta

" Santamaria

" Costas

" Ulla Canellas

" Gobern

Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Ferran con asistencia de los Sres Concejales notados al margen

Abierta la sesión a las once y media fue leida y aprobada el acta de la anterior

Seguidamente se dio cuenta del Dictamen de la Comisión Especial ~~nombrada~~ nombrada al efecto en la sesión del día 22 del mes anterior, para informar sobre la solicitud presentada a la Sma Comisión provincial por los Sres Concejales D. Vicente Gobern, D. Antonio Viñals y D. Judio Rife, y remitida a informe por aquella Sma Comisión a este Cuerpo municipal, con fecha once de Diciembre ultimo y en cuyo dictamen propone la referida Comisión especial al Ayuntamiento:

1º Que se releve del cargo de Concejál interventor de fondos municipales, al que lo es actualmente D. Antonio Costas, substituyendole como es conveniente por otro concejal que al efecto se nombre

2º Que se informe a la Sma Comisión provincial arregladamente al dictamen de la especial de este cuerpo segun la misma propone, y

3º Suplicar a la misma Sma Comisión provincial se digne desestimar la instancia presentada por los susodichos Sres Gobern, Viñals y Rife, amonestandoles al mismo tiempo para que en lo sucesivo no interrumpan la marcha regular y arreglada que sigue este municipio en administración de los intereses que representa

Acto continuo quedó aprobado en su totalidad el referido dictamen; procediendose en su



51486
quida a la votacion para el nombramiento del Con-
sejal interventor que debe reemplazar en dicho car-
go a D. Antonio Costas; y resulto nombrado para
este cargo por cuatro votos contra tres, el Con-
sejal D. Antonio Santamaria.

Diose cuenta del dictamen que emite en su
informe la Comision 2^a proponiendo la supresion
del segundo Colegio electoral de este termino mu-
nicipal, y en vista de las razones y fundamentos en
que para ello se apoya, fue aprobado por unani-
midad; disponiendose la tramitacion y curso que
debe darse al expediente.

Tambien se dio cuenta y fue aprobado otro
dictamen de la misma Comision 2^a referente a
una instancia presentada por varios vecinos con-
tribuyentes de este pueblo en reclamacion del rein-
tegro que pueda corresponderles del sobrante que
exista en caja de las cuotas que por reparto veci-
nal satisficieron, para pagar la quinta de 1869.
En este estado se levanto la sesion.

Thomas Ferraz

Domingo Requena

Ant^o Santamaria

Antonio Costas

Por D. Jose Ylla que no
sabe a su ruego lo hace
el testigo Juan Gutierrez

Juan Gutierrez Lorenzo Campuzano Secretario